



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9749

BUENOS AIRES, 17 NOV. 2015

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-16328-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AEROSOLE Y SERVICIOS S.A solicita se autorice la inscripción del producto denominado INSECTICIDA MATA MOSCAS Y MOSQUITOS, marca DAT, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 121 el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, informa que el producto reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que el establecimiento declarado demuestra aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya autorización de inscripción se solicita, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y los Decretos N° 1886/14 y 1368/15.

LD MT



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9749

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la inscripción ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), del producto denominado INSECTICIDA MATA MOSCAS Y MOSQUITOS, marca DAT, de acuerdo con lo solicitado por la firma AEROSOLE Y SERVICIOS S.A; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020033511 , cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250246, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízense los rótulos que obran a fs. 117 y 119 que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 13, 14 y 15.

ARTÍCULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250246.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

LD
38



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9749

Interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-16328-14-4

DISPOSICION N°:

9749

↳

MS

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

DAT

DAT Insecticida Mata Moscas y Mosquitos en aerosol

DAT

Efectividad: Mata moscas y mosquitos.

ATENCIÓN ¡CUIDADO! VENENO 1.



Modo de uso

Rocíe hacia arriba una cantidad moderada. Retírese. Cierre el recinto por 10 minutos. Luego ventilar. Una aplicación de pocos segundos es suficiente en recintos chicos. Aumentar los segundos de aplicación para recintos más grandes.

Composición: Tetrametrina 0,35 %; Permetrina 0,10 %; d-Aletrina 0,10 %; solvente; enmascarante; propelente c.s.p. 100 % p/p.

Precauciones

MUY INFLAMABLE. Contiene hidrocarburos. No exponer a temperaturas mayores a 50°C. No pulverizar sobre flama ni objetos incandescentes. No arrojar al incinerador o al fuego. No perforar. Mantener el producto en su envase original. Prohibido su relleno. Peligrosa su ingestión, inhalación y absorción por la piel. No pulverizar sobre alimentos, ni superficies en contacto con los mismos, plantas, acuanos o vajillas. Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos. No comer, beber o fumar durante su aplicación. No almacenar ni transportar con alimentos, semillas, etc. Evitar el uso excesivo y en recintos sin ventilación. No aplicar en presencia de personas y animales. En caso de ser necesario usar protección adecuada para su utilización: guantes, etc. Almacenar en lugar fresco y seco. No aplicar en animales y personas.

Primeros Auxilios

Su ingestión puede ser fatal. a) En caso de ingestión no provocar el vómito. Concurrir al médico de inmediato portando este envase y llamar a los números de consulta toxicológica que se indican en este envase. b) En caso de contacto con la piel, quitar la ropa y lavar con abundante agua y jabón. c) En caso de salpicadura en los ojos, lavarlos con agua fresca durante 15 minutos. d) En caso de inhalación, aflojar la ropa y colocar a la persona en lugar bien aireado. INDICACIONES PARA EL MÉDICO: Grupo Químico: Piretroide. Nombres comunes: Tetrametrina, Permetrina y d-Aletrina. Antídoto: Antihistaminico y tratamiento sintomático. TELÉFONOS DE URGENCIA: Centro Nacional de Intoxicaciones Tel: 0-800-333-0160. Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez Tel: (011) 4962-6666/2247. Polic. Prof. A. Posadas Tel: (011) 4654-6648/4658-7777. Saia de Toxicología. Hospital de Niños de La Plata (0221) 451-5555.

Categoría toxicológica Grado III O.M.S.

Elaborado por Aerosoles y Servicios S.A.
PP Ramos 253 Grand Bourg - Pcia. de Bs. As.
Tel: 02320.423353. RNE N° 020033511
Autorizado M.S. N°:
Comercializado por Luxtern Lat S.A.
Calle 58 N° 1090.- La Plata
Tel. 0221.15.572.6934



EL ROTULO DEBERA CUMPLIR
CON LA LEGISLACION VIGENTE
EXPTE. N° 16328-14-4

USO AMBIENTAL

¡Cuidado! Mantener fuera del alcance de los niños.
Antes de usar lea con atención las instrucciones del rótulo.

Contenido Neto
220 g / 360ml

Industria Argentina

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.

DANIEL GIOVANNINI

APROBADO
DAT 21.991.758

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.

FABR. JUAN C. FUENTES
DR. TECNICO IAN: 9699

IGUAL DISEÑO DE RÓTULOS PARA DISTINTAS CONT. NETOS

17 NOV. 2015

9749



Lote y Vencimiento: ver el fondo del envase.

PAT

DAT Insecticida Mata Moscas y Mosquitos en aerosol

PAT

Efectividad: Mata moscas y mosquitos.

ATENCIÓN ¡CUIDADO! VENENO 1.



Modo de uso
Rocíe hacia arriba una cantidad moderada. Retírese. Cierre el recinto por 10 minutos. Luego ventilar. Una aplicación de pocos segundos es suficiente en recintos chicos. Aumentar los segundos de aplicación para recintos más grandes.

Composición: Tetrametrina 0,35 %; Permetrina 0,10 %; d-Aletrina 0,10 %; solvente; enmascarante; propelente c.s.p. 100 % p/p.

Precauciones
MUY INFLAMABLE. Contiene hidrocarburos. No exponer a temperaturas mayores a 50°C. No pulverizar sobre llama ni objetos incandescentes. No arrojar al incinerador o al fuego. No perforar. Mantener el producto en su envase original. Prohibido su relleno. Peligrosa su ingestión, inhalación y absorción por la piel. No pulverizar sobre alimentos, ni superficies en contacto con los mismos, plantas, acuarios o vajillas. Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos. No comer, beber o fumar durante su aplicación. No almacenar ni transportar con alimentos, semillas, etc. Evitar el uso excesivo y en recintos sin ventilación. No aplicar en presencia de personas y animales. En caso de ser necesario usar protección adecuada para su utilización: guantes, etc. Almacenar en lugar fresco y seco. No aplicar en animales y personas.

Primeros Auxilios
Su ingestión puede ser fatal. a) En caso de ingestión no provocar el vómito. Concurrir al médico de inmediato portando este envase y llamar a los números de consulta toxicológica que se indican en este envase. b) En caso de contacto con la piel, quitar la ropa y lavar con abundante agua y jabón. c) En caso de salpicadura en los ojos, lavarlos con agua fresca durante 15 minutos. d) En caso de inhalación, aflojar la ropa y colocar a la persona en lugar bien aireado.
INDICACIONES PARA EL MÉDICO: Grupo Químico: Piretroide. Nombres comunes: Tetrametrina, Permetrina y d-Aletrina. Antídoto: Antihistamínico y tratamiento sintomático. **TELÉFONOS DE URGENCIA:** Centro Nacional de Intoxicaciones Tel: 0-800-333-0160. Unidad Toxicológica del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez Tel: (011) 4962-8666/2247. Polic. Prof. A. Posadas Tel: (011) 4654-8648/4658-7777. Sala de Toxicología. Hospital de Niños de La Plata (0221) 451-5555.
Categoría toxicológica Grado III O.M.S.

Insecticida Mata moscas y mosquitos en aerosol

EL ROTULO DEBERA CUMPLIR
CON LA LEGISLACION VIGENTE
EXpte. N° ...16328...-14-4

Elaborado por Aerosoles y Servicios S.A.
PP Ramos 253 Grand Bourg - Pcia. de Bs. As.
Tel: 02320.423353. RNE N° 020033511
Autorizado M.S. N°:
Comercializado por Luxtem Lat S.A.
Calle 58 N° 1090 - La Plata
Tel: 0221.15.572.6934



USO AMBIENTAL

¡Cuidado! Mantener fuera del alcance de los niños.
Antes de usar lea con atención las instrucciones del rótulo.

Contenido Neto
97g / 160ml

Industria Argentina

Lote y Vencimiento: ver el fondo del envase.

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.
DANTE GIOVANNINI
APODERADO
TEL: 21.991.768

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.
Farm. JUAN C. FUENTES
Dir. TÉCNICO MR: 9695

TEMA Diseño De Rotulacion Distintas CANT. N° 14-4

9749





MINISTERIO DE SALUD	SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO
--------------------------------	--

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
74-98-6/106-97-8	Propano/Butano	PROPANO/BUTANO	70,37
64742-47-8	Hidrocarburos destilados del petróleo	EXXON D40	29,02
7696-12-0	3,4,5,6 Tetrahidroftalimido metil (1RS) cis, trans crisantemato	TETRAMETRINA	0,35 (*)
52645-53-1	(1-RS)cis,trans-3-(2,2 diclorovinil)-2,2- dimetilciclopropancarbo xilato de 3- fenoxibencilo	PERMETRINA <i>16328-14-4</i>	0,10 (**)
584-79-2	(RS)-3-ailil-2-metil-4- oxociclopent-2-enil (1R)-cis-trans- crisantemato	d-ALETRINA	0,10 (***)
----	----	ENMASCARANTE	0,06

(*) Grado Técnico: corresponde a $0,35 \times 92 / 100 = 0,322$ %p/p de tetrametrina pura (Sumitomo).

(**) Grado técnico: coesponde a $0,10 \times 90 / 100 = 0,090$ % de permetrina pura (Chemotécnica).

(***) Grado Técnico: corresponde a $0,10 \times 93 / 100 = 0,093$ %p/p de d-aletrina pura.

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

EL CONCENTRADO DENTRO DEL AEROSOL, LÍQUIDO TRANSPARENTE, LIGERAMENTE AMARILLO, OLOR CARACTERÍSTICO DEL ENMASCARANTE, DENSIDAD 0.78 a 0.88 g/ml A 20°C.

Med. Vet. LAURA
Servicio de Insecticidas y Fitosanitarios
Dir. Producto de Uso Doméstico
DVS

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN
ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.

Firm. JUAN C. FUENTES
Dir. TÉCNICO MN: 9695

**Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)**

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.
DANIEL GIOVANNINI

APODERADO
D.N.I. 21.981.758

**Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado**

9749



corresponde a "DAT - Insecticida mata moscas y mosquitos"

(inDAT insecticida de uso doméstico)

MINISTERIO
DE SALUDSOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO
DOMISANITARIO

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
74-98-6/106-97-8	Propano/Butano	PROPANO/BUTANO	70,37
64742-47-8	Hidrocarburos destilados del petróleo	EXXON D40	29,02
7696-12-0	3,4,5,6 Tetrahydroftalimido metil (1RS) cis, trans crisantemato	TETRAMETRINA	0,35 (*)
52645-53-1	(1-RS)cis,trans-3-(2,2 diclorovinil)-2,2- dimetilciclopropancarbo xilato de 3- fenoxibencilo	PERMETRINA	0,10 (**)
584-79-2	(RS)-3-ailil-2-metil-4- oxociclopent-2-enil (1R)-cic-ttrans- crisantemato	d-ALETRINA	0,090 (***)
---	----	ENMASCARANTE	0,06

(*) Grado Técnico: corresponde a $0,35 \times 92 / 100 = 0,322$ %p/p de tetrametrina pura (Sumitomo).(**) Grado técnico: corespnde a $0,10 \times 90 / 100 = 0,090$ % de permetrina pura (Chemotónica).(***) Grado Técnico: corresponde a $0,10 \times 93 / 100 = 0,093$ %p/p de d-aletrina pura.

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

EL CONCENTRADO DENTRO DEL AEROSOL, LIQUIDO TRANSPARENTE, LIGERAMENTE AMARILLO, OLOR CARACTERÍSTICO DEL ENMASCARANTE, DENSIDAD 0.78 a 0.88 g/ml A 20°C.

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

AEROSOLE Y SERVICIOS S.A.

Firma JUAN C. FUENTES
Dir. TÉCNICO MN: 9695Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)AEROSOLE Y SERVICIOS S.A.
DAIEM GIOVANINNIAPODERADO
D.N.I. 21.991.758Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado

9749



corresponde a "DAT - Insecticida mata moscas y mosquitos"

(inDAT insecticida do b)(h7)

MINISTERIO
DE SALUDSOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO
DOMISANITARIO

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
74-98-6/106-97-8	Propano/Butano	PROPANO/BUTANO	70,37
64742-47-8	Hidrocarburos destilados del petróleo	EXXON D40	29,02
7696-12-0	3,4,5,6 Tetrahidroftalimido metil (1RS) cis, trans crisantemato	TETRAMETRINA	0,35 (*)
52645-53-1	(1-RS)cis,trans-3-(2,2 diclorovinil)-2,2- dimetilciclopropancarbo xilato de 3- fenoxibencilo	PERMETRINA 16328-14-4	0,10 (**)
584-79-2	(RS)-3-ailil-2-metil-4- oxociclopent-2-enil (1R)-cic-ttrans- crisantemato	d-ALETRINA	0,10 (***)
----	----	ENMASCARANTE	

(*) Grado Técnico: corresponde a $0,35 \times 92 / 100 = 0,322$ %p/p de tetrametrina pura (Sumitomo)(**) Grado técnico: corespnde a $0,10 \times 90 / 100 = 0,090$ % de permetrina pura (Chemofenica)(***) Grado Técnico: corresponde a $0,10 \times 93 / 100 = 0,093$ %p/p de d-aletrina pura.

16328-14-4
 MINISTERIO DE LA SALUD
 DIRECCION NACIONAL DE INSECTICIDAS Y FITICIDAS
 DIVISION DE PRODUCTOS DE USO DOMESTICO
 DVS

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

EL CONCENTRADO DENTRO DEL AEROSOL, LÍQUIDO TRANSPARENTE, LIGERAMENTE AMARILLO, OLOR CARACTERÍSTICO DEL ENMASCARANTE, DENSIDAD 0.78 a 0.88 g/ml A 20°C.

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

AEROSOL Y SERVICIOS S.A.

Firm. JUAN C. FUENTES
Dir. TÉCNICO MN: 9695Firma del Director Técnico/
Profesional responsable
(de ser exigible)AEROSOL Y SERVICIOS S.A.
DANIEL GIOVANNINIAPODERADO
D.N.I. 21.991.788Firma y aclaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250246

1. **Certifíquese la Inscripción del Producto:** INSECTICIDA MATA MOSCAS Y MOSQUITOS .
2. **Marca:** DAT
3. **Origen:** ARGENTINA
4. **Principios Activos:** TETRAMETRINA 0,35 % , D-ALETRINA 0.1 % y PERMETRINA 0,1 %
5. **Forma de Presentación:** AEROSOL DE CONT. NETO:97G/160CC, 207G/340CC Y 220G/360CC.
6. **Venta:** VENTA LIBRE
7. **Titular del Producto:** AEROSOLES Y SERVICIOS S.A.
8. **Domiciliado en:** PATRICIO PERALTA RAMOS 253 - GRAND BOURG - BUENOS AIRES
9. **Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020033511
10. **Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud**
Según Expediente Nro.: I-0047-0000-016328-14-4.

Disposición N°: **9749**

Fecha: **17 NOV. 2015**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consagrada en la disposición de autorización.

Este producto de riesgo IIB elaborado de acuerdo a las exigencias de la Resolución ex MS y AS N° 709/98, es de libre circulación y comercialización en todo el territorio de la República Argentina. Dicha comercialización será revocada por la Autoridad Sanitaria en caso de que la misma compruebe irregularidades o inexactitudes en la declaración jurada presentada sobre el producto, independientemente de las sanciones que pudieran corresponder al elaborador responsable.

QUEDA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ELABORADOR REALIZAR LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN, ROTULADO, FORMA DE PRESENTACIÓN, SI FUERAN NECESARIOS, PARA CUMPLIMENTAR LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.


MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable